

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE N°: 761093325002201700024-01  
DEMANDANTE: NELSON ENRIQUE GUERRERO HUERTAS  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA  
NACIONAL

---

El Juzgado Segundo Administrativo Oral de Buenaventura, en audiencia inicial el día 13 de septiembre de 2017 comisionó a los Juzgados Administrativos de este Circuito para recibir testimonio de los señores: RICARDO RESTREPO LONDOÑO, CLAUDIA BERENA ROMERO DE LA OSSA, MARÍA ALEJANDRA GARZÓN CALDERÓN y CLAUDER HERNANDO ROJAS CARO, quienes residen en esta ciudad, correspondiendo por reparto al Juzgado Sesenta y Dos Administrativo de Bogotá, quien mediante auto del 25 de octubre de 2017, declara la falta de competencia funcional de ese Despacho para conocer del presente asunto, siendo remitido a los Juzgados Administrativos de la Sección Segunda, correspondiendo por reparto a este Despacho.

En consecuencia, el **Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C.**

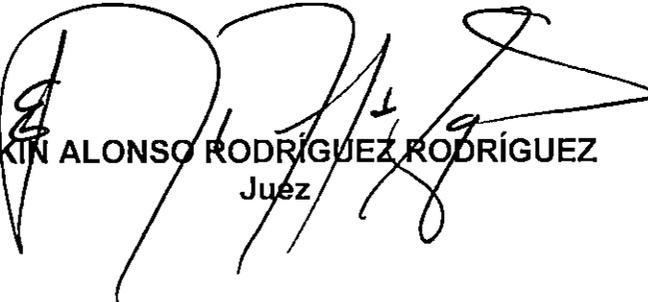
**RESUELVE**

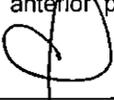
1. Auxíliese el despacho comisorio N°. 08 proveniente Juzgado Segundo Administrativo Oral de Buenaventura.
2. En consecuencia, por Secretaria, cítese a los señores RICARDO RESTREPO LONDOÑO, CLAUDIA BERENA ROMERO DE LA OSSA, MARÍA ALEJANDRA GARZÓN CALDERÓN y CLAUDER HERNANDO ROJAS CARO para el día **veintiuno (21) de marzo de 2017 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

En la citación adviértaseles que el testimonio se recibirá por Juez comisionado por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Buenaventura, para el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por NELSON ENRIQUE GUERRERO HUERTAS contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.

3. Una vez cumplida la comisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Hoy <u>14 de diciembre de 2017</u> se notifica el auto anterior por anotación en el Estado <u>44</u></p> <p> MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA Secretaria</p>
---